AÑO 1980.—NUMERO 94 MIERCOLES, 6 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2065

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA

De conformidad con las facultades que me confieren los artículos 268 y 294 de la Ley de Régimen Local y 170 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y por existir asuntos pendientes que no admiten mayor demora, he resuelto convocar al Pleno de la Corporación a sesión extraordinaria, a celebrar el día 8 de este mes, a las doce horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, y de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el 21 de julio pasado.

Asuntos generales

2.º Quedar enterado de visado de la Dirección General de Administración Local sobre la supresión en la plantilla orgánica de funcionarios de la plaza de Viceinterventor de Fondos de la Corporación.

Comisión de Asistencia Social

3.º Propuesta de contratación de dos Profesores durante el mes de agosto para impartir clases de recuperación a alumnos de la Residencia Juvenil "Antonio Machado".

Comisión de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente

4.º Convocatoria de concierto directo para contratación de los trabajos de cartografía precisos para cuatro Normas Subsidiarias de Planeamiento y para 133 Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano, por razones de reconocida urgencia, con cargo al Convenio suscrito con la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, y aprobación, si procede, del pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas correspondiente.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes

5.º Peticiones de ayuda al Gobierno para paliar daños catastróficos producidos por un vendaval en una zona de la provincia.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

6.º Propuesta de designación de representante de la Diputación en la Comisión Delegada denominada "Día del Mar" de la Comisión Provincial de Gobierno.

7.º Concesión, en su caso, de ayuda económica a los pensionados de la Residencia de Pintores de Segovia.

8.º Resolución del Excmo. señor Ministro de Cultura aprobando el presupuesto de ingresos y gastos de 1980 del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Comisión de Obras Públicas

9.º Convocatoria de concurso para realización de trabajos de fotogrametría aérea de la red provincial de carreteras, y aprobación, en su caso, del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas correspondiente.

10. Convocatoria de contratación, por concierto directo, de la obra número 70 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979, sobre riegos superficiales en los caminos provinciales de Valverde a Marazuela (kilómetros 5 al 7) y de Pinillos de Polendos a Sanchidrián (kilómetros 0 al 8,500), y aprobación, en su caso, del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas correspondiente.

11. Inclusión de los Ayuntamientos de Cobos de Fuentidueña, Collado Hermoso, Navafría, Valtiendas, Vegas de Matute y otros en el Consorcio de Aguas.

Comisión de Hacienda y Economía

12. Aprobación, si procede, del presupuesto extraordinario número 1 de 1980 para financiación del Plan Provincial de Obras y Servicios de este año.

13. Aprobación, en su caso, del presupuesto extraordinario número 2 de 1980 para financiación del Plan Especial de Obras de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, a través del Consorcio de Aguas.

14. Aprobación y abono, en su caso, de certificación única de un compactador con remolque para el equipo de bacheo de la Sección de Vías y Obras, por importe de 859.000 pesetas.

15. Aprobación y abono, en su caso, de certificación única de caja basculante, al mismo fin, adquirida a MOSA en 480.000 pesetas.

16. Aprobación y abono, si procede, de certificación número 3 de las obras de acondicionamiento del firme con macadam y doble riego asfáltico del camino de acceso a Castrojimeno, por impore de 62.458 pesetas.

17. Propuesta de adquisición de barandilla para el puente de Coca.

Comisión de Planes Provinciales

18. Examen y resolución sobre las reclamaciones que, en su caso, puedan presentarse y aprobación definitiva, si procede, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980.

19. Resolución del Ministerio de Hacienda sobre incorporación de los remanentes del Plan Provincial de 1979 al vigente.

Comisión de Ordenación del Territorio y Promoción Industrial

20. Concesión de ayudas económicas a industriales artesanos con cargo al Convenio suscrito con la Dirección General de Industrias Alimentarias y Diversas.

Segovia, 4 de agosto de 1980.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

1998

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A.

Domicilio: Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Solicitando autorización para el establecimiento de un centro de transformación y acometida alta tensión.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 54,49 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyo metálico, cuyo recorrido de 15,5 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 250 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en las proximidades de la carretera de Riofrío, en término municipal de Riaza.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 21 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

199

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Alquité, término municipal de Villacorta, teniendo su origen en un centro de transformación de la localidad, con una salida.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la localidad.

Características principales: Tensión, 380/220 voltios trifásica con neutro; conductores aislados de aluminio con secciones entre 50 y 25 milímetros cuadrados, posados sobre fachadas y tensados sobre palomillas de hierro y apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 23 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

199

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Serracín, término municipal de Madriguera, teniendo su origen en un centro de transformación de la localidad, con una salida.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la localidad.

Características principales: Tensión, 380/220 voltios trifásica con neutro; conductores aislados de aluminio con secciones entre 50 y 25 milímetros cuadrados, posados sobre fachadas y tensados sobre palomillas de hierro y apoyos de madera y hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 250.00 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 23 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

1975

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN SEGOVIA

SECCION DE PRODUCCION ANIMAL **Mes de junio de 1980**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Mal rojo........	Valverde del Majano.....	Valverde del Majano.....	Porcina....	—	1	1	—	—
Equinococosis.	Valverde del Majano.....	Valverde del Majano.....	Ovina......	—	12	—	12	—
Equinococosis.	Valverde del Majano.....	Martín Miguel..............	Ovina......	—	7	—	7	—

Segovia, 21 de julio de 1980.—El Jefe provincial.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2030

Ayuntamiento de Arcones

Concurso

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca concurso para la contratación de limpieza del Grupo escolar destinado a la enseñanza comarcalizada en este municipio, llevar a vertedero los residuos de la limpieza de aulas, cenizas de la calefacción y los desperdicios del comedor escolar.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Arcones, 26 de julio de 1980. — El Alcalde, Daniel Rodríguez.

2026

Ayuntamiento de Bernardos

ANUNCIOS

En ejecución de lo acordado por este Ayuntamiento el día 23 de julio de 1980 y conforme a lo dispuesto en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 19 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1. Objeto: Contratación de la prestación de servicios consistentes en festejos taurinos, que tendrán lugar durante las fiestas patronales del año en curso, los días 30 y 31 de agosto y 2 de septiembre, y en la forma señalada en los pliegos de condiciones.

2. Tipo de licitación: No se establece ninguno.

3. Plazo de ejecución: Las fechas indicadas.

4. Pagos: En la forma prevista en los pliegos de condiciones que obran en las oficinas municipales.

5. Garantía provisional: 10.000 pesetas.

6. Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación.

7. Proposiciones: Se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público, hasta el día hábil anterior al de la apertura de proposiciones y de acuerdo con el modelo que consta en el pliego de condiciones.

8. Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Bernardos, a 28 de julio de 1980.—El Alcalde.

2077

En ejecución de lo acordado por este Ayuntamiento el día 23 de julio de 1980 y conforme a lo dispuesto en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 19 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1. Objeto: Contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar durante las fiestas patronales del año en curso, los días 30 y 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre.

2. Tipo de licitación: Ninguno establecido.

3. Plazo de ejecución: Las fechas indicadas.

4. Pagos: En la forma prevista en los pliegos de condiciones que obran en las oficinas municipales.

5. Garantía provisional: 2.000 pesetas.

6. Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

7. Proposiciones: Se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público, hasta el día hábil anterior al de la apertura de proposiciones y de acuerdo con el modelo que consta en el pliego de condiciones.

8. Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas treinta minutos del día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Bernardos, a 28 de julio de 1980.—El Alcalde.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2025

Ayuntamiento de Bernardos

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de los festejos taurinos y de la banda de música o conjunto musical para las próximas fiestas en honor a la Santísima Virgen del Castillo, a celebrar en esta localidad durante los días 30 y 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dichos concursos, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de cinco días por tratarse de concursos declarados urgentes, de acuerdo con los artículos 19 y 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Bernardos, a 28 de julio de 1980.—El Alcalde.

2028

Ayuntamiento de Sacramenia

EDICTOS

Doña Heliodora Andrés Moreno solicita licencia municipal para el ejercicio de habilitación de local existente para merendero con horno de asar y almacén en esta localidad, calle Sepúlveda, número 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el B. O. de la provincia.

Sacramenia, a 24 de julio de 1980.—El Alcalde, Carlos-Eugenio Colorado de la Fuente.

2032

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos, de la administración del patrimonio y la de valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1979, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Sacramenia, 24 de julio de 1980. — El Alcalde accidental, Ricardo de la Fuente.

2022

Ayuntamiento de Mozoncillo

EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace saber que por el vecino de esta localidad don Jesús Ballestero Gómez se ha solicitado licencia para la construcción e instalación de un local industrial con cámara frigorífica de 60 metros cúbicos para almacenamiento de productos cárnicos, que destinará al ejercicio de su profesión de carnicero, en una finca urbana de su propiedad sita en el casco de este pueblo y en su calle La Virgen, número 56.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Mozoncillo, a 29 de julio de 1980.—El Alcalde, V. Rincón.

2049

NAVARES DE ENMEDIO

EDICTO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navares de Enmedio, a 31 de julio de 1980.—El Alcalde, Francisco Cid González.

2034

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

EDICTO

Don Antonio Rodríguez Martín, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de venta al por menor de pescado, a emplazar en Plaza de San Andrés, número 22.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuéllar, 30 de julio de 1980.—El Alcalde, Luis Zarzuela González.

2058

Ayuntamiento de Sepúlveda

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 27 de septiembre de 1979, el proyecto de línea de baja tensión a 380 voltios (mejora de la red de distribución, casa de máquinas); referido proyecto se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios y Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Sepúlveda, 1 de agosto de 1980. — El Alcalde, José María Sacristán.

2051

SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 12.341.381 pesetas, con destino a nutrir el estado de ingresos del presupuesto extraordinario de liquidación de deudas, elaborado al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 1/1980, de 25 de enero, se hace saber que queda expuesto al público, a tenor de lo previsto en el artículo 170 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre.

Santa María la Real de Nieva, 30 de julio de 1980.—El Alcalde-Presidente, Carmen Muñoz.

2048

PEDRAZA

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el señor Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano para las obras de pavimentación de calles de La Velilla y Rades, de este municipio, queda expuesto al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas contra el referido documento.

Pedraza, 31 de julio de 1980.—El Alcalde, Teodoro Pascual.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8